



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°110 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL MONTO EN UNIDADES DE FOMENTO DEL AHORRO EXIGIDO Y EL MONTO DEL SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD DE DOÑA ~~EDUVINA REYES PONCE DE LEÓN~~, INTEGRANTE DEL COMITÉ ARRIEROS 2 CÓDIGO EXPEDIENTE 32081, PRESENTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE, BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N°10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2247

Coyhaique, 27 de noviembre de 2025

**VISTOS:**

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural del Programa del mismo nombre; La Circular N°14 de fecha 07.06.2019, que fija Directrices y Regulaciones para el Otorgamiento de Prórrogas y Nuevos Plazos para el Programa Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°1584 de fecha 22 de septiembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023 y aprueba nómina de postulantes seleccionados; La Resolución Exenta N°726 de fecha 14 de abril de 2023, del Serviu Región de Aysén, que modifica las Resoluciones Exentas N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°91 de fecha 15 de enero de 2024, del Serviu Región de Aysén, que aprueba y sanciona los montos definitivos de los proyectos Arrieros 1, Arrieros 2, Adalio Muñoz Parada y Sabina Sánchez Romero; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022 ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a la toma de razón y controles de Toma de Razón; El Decreto RA N°272/43/2024 de fecha 21.08.2024 (V. y U.), que me nombra Director del Serviu Región de Aysén (S), dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N°110 de fecha 19 de enero de 2024, emitida por el Serviu Región de Aysén, que aprueba y sanciona el monto definitivo de los proyectos arrieros 1, arrieros 2.
- b) Que hubo un error en la digitación del monto del **ahorro exigido** a doña ~~Eduvina Reyes Ponce de León~~, Rut 6.940.675-0, que indicaba 80 U.F., debiendo decir **"0 Unidades de Fomento"** y donde se indicaba **80 unidades de Fomento** debía decir **"Subsidio de Discapacidad"**.

**RESUELVO:**

- 1. Rectifíquese el monto en Unidades de Fomento del **"Ahorro Exigido"** por la cantidad de **0 Unidades de Fomento** y corríjase la denominación de las 80 Unidades de Fomento por **"Subsidio de Discapacidad"**, quedando de la siguiente forma:

**PROYECTO: ARRIEROS 2 (CÓDIGO 32081).**

N°	Código Expediente	Rut	Nombre Beneficiaria (o)	Factor Multiplicador	Modalidad Vivienda Nueva	Ampliación Vivienda	Subsidios Complementarios			Subsidio Discapacidad	Ahorro Exigido	Ahorro Exigido (aporte MINVU)	Monto U.F. Asistencia Técnica	Monto U.F. ITO	Total Presupuesto U.F.	Dirección		
							Construcción en Sitio de Residente	Recinto Complementario	Mejoramiento Terreno								Solución Sanitaria y/o Dotación de Energía	Requerimiento Arquitectónico
1	32081	<del>6.940.675-0</del>	Eduvina Reyes Ponce de León	1.6			993,60	220,80	100	50	100	80	0	15	149,03	54,6	1.763,03	Sector Arroyo Tamungo S/N, Cochrane

- 2. Establézcase que la Resolución Exenta N°110 de fecha 19 de enero de 2024, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO  
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res 110	Digital			

VSFC/GGG/LVF

Distribución:

- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- Luz Vasquez Foitzick - ENCARGADA SISH-PHR-PIS
- Hector Gatica Loaiza - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- JOSE LUIS MAURET OYARZO - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- Juan Carlos Durán Jara - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS
- Tatiana Aguilera López - Jefe Departamento Provincial Cochrane
- Rodrigo Brito Marin - ASISTENTE SOCIAL
- Felipe Bustamante Jorquera - AREA TECNICA (S)
- Tatiana Aguilera López - Oficina de Partes Chile Chico
- Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes
- Debora Ojeda Troncoso - OFICINA DE PARTES
- ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 27-11-2025 15:43:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2247 Timbre: UYFCHLCBCLHFLKCL En:  
<https://validoc.minvu.cl>